

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO**

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza del servicio de ayuda a domicilio, de la modificación de la ordenanza reguladora del servicio de centro rural de atención diurna, de la creación del reglamento municipal regulador del servicio de intervención socioeducativo y psicosocial, de la creación del reglamento regulador del servicio de apoyo a personas cuidadoras, de la creación del reglamento regulador del servicio de piso de acogida para mujeres víctimas de violencia machista, de la creación del reglamento municipal regulador del servicio de alojamiento, atención diurna y sus servicios complementarios para personas mayores

La corporación en sesión ordinaria celebrada el día 2 de septiembre de 2025 aprobó el inicio de la modificación de la ordenanza del servicio de ayuda a domicilio, de la modificación de la ordenanza reguladora del servicio de centro rural de atención diurna, de la creación del reglamento municipal regulador del servicio de intervención socioeducativo y psicosocial, de la creación del reglamento regulador del servicio de apoyo a personas cuidadoras, de la creación del reglamento regulador del servicio de piso de acogida para mujeres víctimas de violencia machista, de la creación del reglamento municipal regulador del servicio de alojamiento, atención diurna y sus servicios complementarios para personas mayores

A tenor de lo dispuesto en la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, se hace público que el expediente permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales, a fin de que los y las interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA; haciéndose constar que de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el período de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

En Santa Cruz de Campezo, a 2 de septiembre de 2025

La Alcaldesa

IBERNALO BASTERRA TXASKO